Expropiación forzosa Escrito por msa - 29/06/2011 14:39	

Buenas tardes a todos, vivimos en una casa de alquiler a nombre de mi marido, la tiene desde el año 1984, ahora la expropian para hacer una plaza :(le indemnizan con una cantidad de risa con la que es imposible empezar nueva vida. Mi marido (56 años) se encuentra en paro y no percibe nada. Nos comentan que esta cantidad que nos dan por la expropiación tributa con un 21% a hacienda. Es cierto? No me lo acabo de creer.

Muchas gracias por vuesra ayuda **MSA**

Re: Expropiación forzosa Escrito por asepro - 29/06/2011 15:45

En una expropiación, aunque sea forzosa, se produce una transmisión y es posible que obtengas unas ganancias patrimoniales que están sujetos a tributación que puede ser un 18% o 21%.

De todas formas, si tienes la vivienda desde hace tanto tiempo, tendrás unos coeficientes reductores y es posible que tenga que tributar muy poco.

Por otro lado, si adquiere otra vivienda (reinversión de la vivienda habitual) dentro del plazo de 2 años, no tendría que pagar nada.

Salu2.		

Re: Expropiación forzosa Escrito por msa - 01/07/2011 06:08

Muchísimas gracias por tu ayuda, la verdad es que me has dado un gran respiro. Lo del incremento patrimonial me chirria siempre, ya que lo que nosotros vamos a obtener es un deterioro económico y de calidad de vida, imagínate cuando tengamos que pagar un alquiler de 650 a 700 euros, un piso pequeño para los que somos en la familia, en vez de los 327 que pagamos, y poco queda para comer, solo trabajo vo. Cuando se acabe ese dinero que vamos a hacer?

Comprar una vivienda con lo que nos van a dar es imposible.

Tu respuesta ha sido muy satisfactoria, de nuevo mil gracias. Msa:)

Re: Expropiación forzosa Escrito por msa - 01/07/2011 09:26

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 03:31 Buenos días de nuevo, me comentan que los coeficientes reductores y la reinversión en vivienda habitual sería solo para el propietario de la vivienda, nosotros estamos de alquiler. Es cierto? Muchisimas gracias de nuevo Msa ______ Re: Expropiación forzosa Escrito por asepro - 01/07/2011 09:55 Efectivamente, si estáis de alquiler y os indemniza, ese dinero sería ganancias patrimoniales. No había leído ese punto. Salu2. Re: Expropiación forzosa Escrito por msa - 01/07/2011 10:28 Gracias por todo, me duró poquito la alegria, que injusto que es. **Besos** msa Re: Expropiación forzosa Escrito por asepro - 01/07/2011 10:31 Lo siento, no había visto que lo tenías en alquiler. Suerte en tu búsqueda de una nueva vivienda. Salu2.

Re: Expropiación forzosa Escrito por msa - 01/07/2011 10:57

Perdona que te entretenga tanto, sabes si se puede pagar a plazos, en cuanto tiempo, el % a aplicar y como se les hace la comunicación ? Demasiadas cosas ? Estamos desesperadillos.

Muchas gracias por todo

Msa

Foro de economía y estilo de vida - foro.preguntasfrecuentes.net - Foro de economía y estilo de vida Generado: 26 November, 2025, 03:31					
Re: Expropiación forzosa Escrito por asepro - 01/07/2011 15:18					
Si, se puede aplicar el pago de los impuestos pero lleva intereses					
Salu2					